



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 28 -2022-MPA-A

Abancay, 21 de enero del 2022

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, refiere que; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, es menester de la Municipalidad Provincial de Abancay, rendir homenaje póstumo en memoria del señor **Mario Retamoso Dávalos**, quien nació 22 de julio del año 1961 en el distrito de Tamburco, provincia de Abancay y departamento de Apurímac; siempre orgulloso de su origen, cursó sus estudios en el Colegio "La Victoria"; por su gran vocación en el rubro de la construcción, le permitió realizar trabajos destacados en obras de realce como en la Iglesia de San Antonio (Virgen de la Piedad), Seminario Menor, Seminario Mayor, en Chalhuanca, Chincheros, Andahuaylas, siempre ligado a Obispado; favoreciendo enormemente a la mejora de su tierra natal; por su loable trabajo y esfuerzo, los cuales le han permitido dejar huella en la vida, el progreso y la mejora de la población abanquina.

**QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, capital de la región Apurímac, cuna de la heroína Micaela Bastidas, al señor **Mario Retamoso Dávalos**, por su gran contribución al servicio de la sociedad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado  
AL CALDE